



DECRETO NRO. 21/2025.-

VISTO:

El Expediente Interno del Concejo Deliberante N° 182/25, caratulado: Proyecto de Resolución (JXC) – Encomendando al D. E. Municipal acciones que contribuyan a fomentar la concientización ciudadana sobre el uso racional del agua, y;

CONSIDERANDO:

Que el Expediente ha sido tratado en el seno de la Comisión N° 3 Obras y Servicios Públicos de este Concejo Deliberante;

Que del análisis del mismo se resolvió trasladar el expediente al Departamento Ejecutivo Municipal, para lo que estime corresponder;

POR ELLO:

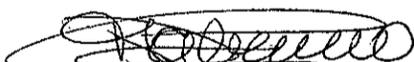
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE GENERAL PICO

DECRETA:

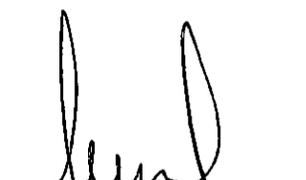
Artículo 1ro.: Trasladar al Departamento Ejecutivo Municipal el Expediente Interno del Concejo Deliberante N° 182/25 caratulado: Proyecto de Resolución (JXC) – Encomendando al D. E. Municipal acciones que contribuyan a fomentar la concientización ciudadana sobre el uso racional del agua.-

Artículo 2do.: Comuníquese, regístrese en la Carpeta de Decretos del Concejo Deliberante y pase al Departamento Ejecutivo Municipal para sus demás efectos.-

DADO en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la ciudad de General Pico a los 26 días del mes de junio de 2025.-


Lic. María Daniela CABRINO
SECRETARIA
CONCEJO DELIBERANTE




Alberto Ramón CAMPO
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE

